

Expediente 630013110004202100366 00
Filiación (Impugnación)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, noviembre veintiocho (28) de dos
mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 386 numeral 2 inciso 2, en armonía con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas de la respuesta allegada del Laboratorio de Identificación Humana Universidad Manuela Beltrán, donde certifican el Informe de Resultados de la toma de muestra de ADN con Código GMC 15940, realizada en el Laboratorio Clínico MLH S.A.S. Armenia el 19 de julio de 2018, tomada a la madre del infante LAURA SOFIA CARRILLO, al presunto padre señor MARLON LEGUIZAMON GIRALDO y al menor JHUSTIN LEGUIZAMON CARRILLO, dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderado judicial, por LAURA SOFIA CARRILLO ARIZA, , quien representa al menor, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá solicitar su aclaración o complementación o la práctica de un nuevo examen a cargo de la misma parte.

Anéxese al estado electrónico la certificación de la prueba de ADN aludida.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
lvc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0af20a8ea155cb2dbc3f731264886ccd0e5feb3e3f1f1b80e4310232085b59e**

Documento generado en 28/11/2022 07:07:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>